

**SESION ORDINARIA N° 004 – 2009 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI**  
**PERIODO 2008 - 2012. -**

En Puchuncaví, a 02 de febrero de 2009, siendo las 09:13 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Agustín Valencia García.

Asisten los Concejales Sr. Mauricio Cancino Quezada, Guillermo Herrera Figueroa, Ana Villaroel Pacheco, Ramón Barría Pino, Eugenio Silva Pinto y Fernando Vicencio Bazaes. Actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

**Tabla.-**

- a) **Aprobación del Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 003 de fecha 19.01.2009.**
- b) **Correspondencia.**
- c) **Cuenta del Sr. Alcalde.**
- d) **Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.**
  - No hay.
- e) **Visitas Normadas.**
  - Presentación **PLADECO, por don Patricio Arancibia.**
- f) **Visitas a Terreno.**
  - No hay.
- g) **Temario.**
  - **Modificación Presupuestaria.**
  - **Informe de Metas 2008 y Presentación Proyecto Gestión 2009.**
- h) **Varios o Incidentes.**

Se encuentra presente en esta sesión, el Sr. Director de Obras Municipales, don Levi Olivares Lira.

- a) **Aprobación del Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 003 de fecha 19.01.2009.**

Sr. Alcalde, solicita que se pronuncien con respecto a la Aprobación del Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 003 de fecha 19.01.2009.

El Concejo Municipal, aprueba en forma unánime y sin observaciones, el Acta Correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 003 de fecha 19.01.2009.

- b) **Correspondencia.**

Se da lectura a carta enviada por la Sra. Contralor Regional Valparaíso, doña Dorothy Pérez Gutiérrez, mediante la cual informa Sobre Presentación de Junta de Vecinos N° 48 Cerro Tacna, Comuna de Puchuncaví, quienes solicitan a la Contraloría Regional un pronunciamiento en relación a la situación que afectaría a la Plaza General Velásquez, ubicada en el Cerro Tacna, Maitencillo de la Comuna de Puchuncaví.

Se da lectura a carta enviada por la Asociación Chilena de Municipalidades, fechada en Santiago a 15 de enero de 2009, mediante la cual informa con respecto a la Participación de los Concejales en los cursos de Capacitación Organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

Se da lectura a carta enviada por la agrupación de Estudiantes Superiores de la Comuna de Puchuncaví, fechada en Puchuncaví a 23 de enero de 2009, mediante la cual solicitan considerar la propuesta de Implementar un sistema de transporte gratuito, para los estudiantes de la educación superior y que además sean considerados en una Visita Normada a la próxima sesión del Concejo Municipal.

Se da lectura a carta enviada por Sr. Secretario Ejecutivo Estrategia Digital, don Ernesto Evans Espiñeira, fechada en Santiago a 19 de enero de 2009, mediante la cual informa que la Municipalidad de Puchuncaví ha sido reconocida como uno de los municipios con mejor nivel de desarrollo tecnológico del país, conforme reveló el Índice de Digitalización de Municipios, realizado por la Estrategia Digital del Gobierno.

Sr. Alcalde, menciona que con respecto a la correspondencia leída, está el informe que llegó de la Contraloría Regional de Valparaíso, quien se pronuncia con respecto a la tuición de la Plaza General Velásquez del Cerro Tacna de Maitencillo, quien establece claramente que el actual propietario de ese terreno es la Inmobiliaria Laderas Ladomar S.A.

La situación anterior era conocida por la Dirección de Obras Municipales, quienes revisaron todos los antecedentes para autorizar un permiso para una obra inmobiliaria y se está pretendiendo que el sector aludido sea destinado a un área verde por la constructora que desarrollará el proyecto inmobiliario.

Sr. Olivares, comenta que este tema es de larga data, porque siempre había existido la duda con respecto a la Plaza General Velásquez, que aparece en un antiguo plano de la Población Cerro Tacna, es o no, un bien nacional de uso público y en una oportunidad la Contraloría se pronunció diciendo que era un bien nacional de uso público.

Posteriormente, una empresa inmobiliaria presento un proyecto que se emplazaba en ese lugar, teniendo la titularidad sobre ese sector y producto de ello se iniciaron las averiguaciones en el Conservador de Bienes Raíces de Quillota, quienes en un principio certificaron que era un bien nacional de uso público, pero posteriormente entregaron otro certificado indicando que existían dueños de la plaza y esta situación ahora es ratificada por la Contraloría de la República.

En estos momentos, se está consiguiendo con la inmobiliaria que está desarrollando un proyecto inmobiliario en el sector, que parte de lo conocido como Plaza General Velásquez, sea destinada como área verde y equipamiento comunitario del mismo proyecto, lo que sería de administración municipal.

Sr. Alcalde, menciona que lamenta lo ocurrido y manifiesta que no es posible iniciar una acción judicial para recuperar la plaza, porque los plazos ya están prescritos; por otra parte, afortunadamente el municipio realizó las gestiones para que ese lugar siga siendo destino a una área verde, lo que además se contempla en el nuevo Plan Regulador Comunal.

Concejal Sr. Vicencio, consulta si la comunidad afectada ha tenido acceso a esta información y si existe algún catastro municipal de los Bienes Nacionales de Uso Público que existen en la comuna.

Sr. Alcalde, responde que la Junta de Vecinos del Cerro Tacna, han sido quienes han realizado las consultas a la Contraloría y han realizado las gestiones para poder recuperar la plaza.

Con respecto al catastro de los bienes nacionales de uso público, debe mencionar que cada uno de ellos está claramente identificado.

Concejal Sr. Herrera, expresa que como una manera de ilustrar a los nuevos Concejales, debe mencionar que esta situación se origina con un loteo de terreno que se realizó en el Cerro Tacna, teniendo la particularidad de ser el primer loteo que realizó la Municipalidad de Puchuncaví, cuando se reestableció como tal en el año 1946, este loteo tenía características irregulares, porque sólo estaban definido los sitios y las calles, pero no contaban con agua potable y menos con alcantarillado.

En sus inicios, las personas que adquirieron esos sitios eran principalmente extranjeros, porque coincidió con la época de la Segunda Guerra Mundial, fecha en la cual llegaron muchos extranjeros al país y una vez finalizada la guerra muchas de esas personas volvieron a su país y quedaron muchos sitios abandonados.

Posteriormente, algunas personas aprovechando la ley de Bienes Nacionales, se comenzaron a tomar los terrenos y regularizaron sus títulos, siendo esas personas quienes han comenzado a realizar la urbanización del sector.

Dentro de los planos originales del Loteo Cerro Tacna, figura la plaza como algo concreto y el año pasado junto al Concejal Barría, teniendo en cuenta un dictamen de la Contraloría que reconocía a la plaza como un Bien Nacional de Uso Público y el Conservador de Bienes Raíces decía una cosa distinta, enviaron una consulta al Concejo de Defensa del Estado, situación sobre la cual aún no recibe respuesta.

Sr. Alcalde, menciona que con respecto a la documentación enviada por la Asociación Chilena de Municipalidades, dice relación con la opinión de la Contraloría General de la República, sobre la participación de los Concejales en los cursos de capacitación organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

Concejal Sr. Herrera, indica en relación con el tema, recientemente participaron dos Concejales en un congreso organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, donde se les hizo saber que la Municipalidad de Puchuncaví, estaba atrasada en el pago de sus cuotas.

Luego menciona, que en una sesión anterior se informó con respecto al Congreso Regional Extraordinario de Alcaldes y Concejales de la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, a realizarse los días 14 y 15 de enero de 2009, en el Hotel Sheratón Miramar de Viña del Mar y en esa oportunidad, el Alcalde mencionó que quien deseara ir a ese congreso avisara oportunamente, pero no se tomó un acuerdo al respecto y solicita que en esta oportunidad, se ratifique el acuerdo por la participación de los Concejales en el Congreso Mencionado Anteriormente.

El Concejo Municipal, en forma unánime ratifica la autorización para que la Concejala Sra. Villarroel y el Concejal Sr. Barría, participen en el Congreso Regional Extraordinario 2008 de Alcaldes y Concejales de la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso.

Sr. Alcalde, menciona que con respecto a la solicitud de los estudiantes de educación superior, sobre la posibilidad de que el municipio pueda implementar un transporte a la ciudad de Valparaíso y Viña del Mar.

El tema mencionado anteriormente, se tratará en la próxima sesión del Concejo Municipal, pero desea dejar en claro que este municipio realiza distintos apoyos a los jóvenes, siendo uno de los municipios que tiene el mayor porcentaje per cápita de ayuda a los estudiantes.

Además, se nos compara con las comunas vecinas, donde las realidades son diametralmente distintas y espera que esta situación quede medianamente claro en la próxima sesión, porque nuestro municipio ha probado muchos beneficios para los jóvenes de Puchuncaví.

Finalmente, menciona que fue gratificante que la Municipalidad de Puchuncaví, fuese reconocida por Estrategia Digital, como uno de los municipios con mejor nivel de desarrollo tecnológico del país, conforme lo reveló el índice de Digitalización de Municipios, realizado por la Estrategia Digital del Gobierno.

En relación con el mismo tema, el día 27 de enero de 2009, a las 09:00 horas, en el Centro de Extensión UC, Alameda 390, Santiago, se realizó la entrega de un reconocimiento a la Municipalidad de Puchuncaví.

Debe destacar que en nuestro municipio, hay un Departamento de Informática plenamente vigente y con profesionales altamente calificados.

Concejal Sr. Herrera, indica que reconoce todo el trabajo que se ha realizado en el ámbito computacional, debiendo reconocer también el trabajo realizado por los profesionales de la municipalidad y propone que a nombre del Concejo Municipal, se envíe un reconocimiento especial a la Sra. Eliana Olmos, porque ella como Ingeniero en Informática ha sido la persona que ha conseguido estos logros, se trata de una profesional joven, que realiza su trabajo muy bien.

Sr. Alcalde, responde que ese trabajo en realidad se realiza en equipo, don participan distintos profesionales, del Área de Educación, Área de Salud y la Biblioteca Municipal.

Concejal Sr. Barría, dice que desea expresar su satisfacción y orgullo, porque los resultados obtenidos significan una buena gestión del período 2004 – 2008, se trata de un trabajo de cuatro años, donde con escasos recursos se han conseguido logros que son destacados a nivel nacional y solicita que estos logros se den a conocer a la comunidad, por los distintos medios de comunicación.

Sr. Alcalde, recuerda que hace aproximadamente dos años atrás, la Subsecretaría de Desarrollo Regional, evaluó a la Municipalidad de Puchuncaví, entre los primeros lugares a nivel nacional, por el cumplimiento de las metas en el ámbito público, lo que fue muy gratificante para el municipio.

Luego informa, que se ha estado trabajando fuertemente para sacar adelante el Plan Regulador Comunal, se han respondido todas las observaciones realizadas por la CONAMA, se están realizando todas las gestiones para que la COREMA pueda pronunciarse con respecto al Plan Regulador Comunal lo antes posible, porque este instrumentos de planificación debería estar aprobado a fines del mes de marzo.

Además, se sigue trabajando en el tema del agua potable y en el día de hoy el Sistema de Agua Potable Rural de Horcón, se conecta con estanque del Agua Potable de ESVAL.

Con la Dirección Obras Hidráulicas, se ha conversado sobre la posibilidad de realizar una ampliación de la red de agua potable de Horcón y además se está en conversaciones con ESVAL para realizar la instalación de redes de acercamiento para las comunidades veraniegas que están más alejadas.

Luego informa, que el día 16 de febrero de 2009, se tratará en la Tabla del Consejo Regional, la aprobación del Estudio de Factibilidad del APR para La Laguna.

El Comité de Agua Potable La Greda, está evaluando la posibilidad de comprar agua potable a la CAPOVEN, porque al comprarle agua potable directamente a EVAL, no podrían utilizar el agua que ellos tienen disponible.

En el caso de Campiche, se están realizando las pruebas de bombeo y los análisis del agua. También existe la posibilidad de que el Comité de Agua Potable de Horcón, le venda parte del excedente de agua, al Comité de Agua Potable de Campiche, porque Horcón al comprarle agua a ESVAL, no puede ocupar el agua que tiene en sus pozos.

Finalmente informa, que se está viendo la posibilidad de terminar el convenio que existía con ESVAL, porque el proyecto de ingeniería que traería agua a Puchuncaví y Campiche, se encuentra terminado y por lo tanto, tendremos un aumento en el colchón de agua disponible, lo que nos permitirá planificar la construcción de nuevas poblaciones.

Concejal Sr. Barría, consulta con respecto a las posibilidades de instalar agua potable en la localidad de Maitencillo.

Sr. Alcalde, responde que con la localidad de Maitencillo se está realizando un trabajo totalmente independiente y se está en conversaciones con ESVAL para elaborar un proyecto de estudio para el agua potable y para el alcantarillado, porque este tipo de localidades se están volviendo interesantes para la Empresa ESVAL y cree que este año podría existir una respuesta al respecto.

Concejal Sr. Silva, consulta con respecto a la ampliación de las redes de agua potable hacia La Chocota y quienes serían los responsables de administrar ese sistema, esto lo consulta, porque en su oportunidad se pensó en formar un Comité o una Cooperativa de Agua Potable para la localidad de La Chocota.

Sr. Alcalde, responde que lo más probable es que sea necesario formar un Comité de Agua Potable para la localidad de La Chocota, en estos momentos sólo estamos hablando de una ampliación del APR de Horcón, con fondos especiales de la D.O.H.

Concejal Sr. Herrera, indica que los trabajos que se están realizando sobre el agua potable, no dejan de ser importantes, especialmente para la localidad de Maitencillo que es conocido a nivel nacional y donde se está pensando en solucionar el problema del agua potable y el alcantarillado, siendo muy importante que ESVAL venga lo antes posible a explicar el proyecto en estudio.

En distintas localidades, el problema con los pozos está sobrepasando a los comités de agua potable y en el caso de Horcón estamos hablando de una gran cantidad de empalmes, lo que daría para generar una pequeña empresa para que administre el sistema y piensa que debemos anticiparnos a los acontecimientos, a través de la Dirección de Obras Hidráulicas o el organismo que corresponda.

Con la extensión de las redes de agua potable, todas las viviendas que se encuentran al sur de Horcón, prácticamente se consolidarán, porque siempre han sido

bastante irregulares y con esto se ratifica la importancia que tendrá el Comité de Agua Potable Rural de Horcón, porque será el más grande de la comuna, con más de 2.000 empalmes.

Sr. Alcalde, comenta que está totalmente de acuerdo en reevaluar la situación de la administración del Comité de Agua Potable de Horcón, lo que deberá ser abordado por la D.O.H., pero en estos momentos lo que interesa es aprovechar los recursos disponibles para realizar las ampliaciones de redes que correspondan.

Concejal Sr. Silva, consulta si la ampliación del APR para Las Ventanas Alto, tiene relación con Las Ventanas Bajo.

Sr. Alcalde, solicita que se tenga cuidado con la información que se maneja, porque puede significar crear confusiones en los vecinos.

En el caso de Maitencillo, no podemos decir que ESVAL está listo con el alcantarillado y el agua potable, cuando existan compromisos concretos al respecto se informará.

En el caso de Las Ventanas, sólo existe una cooperativa de agua potable que se llama CAPOVEN, la cual gracias al convenio con ESVAL está aumentando las redes de distribución y el municipio está entregando las mejores condiciones de los bienes nacionales de uso público para que realicen las instalaciones de redes.

En el caso de Las Ventanas Bajo, se realizaron las conexiones al sistema de la CAPOVEN, quienes tienen unos pozos en el sector conocido como El Bajo, que están en propiedad municipal, permitiendo que se hiciera uso de sus instalaciones para inyectar agua al Sistema de Agua Potable de Las Ventanas Bajos, que es administrado por la municipalidad.

Por otra parte, se está evaluando la posibilidad de traspasar el Sistema de Agua Potable de Las Ventanas Bajo, a la Cooperativa CAPOVEN, porque existen muchas deudas por parte de los usuarios de ese sistema.

Concejal Sr. Barría, indica que se ha mencionado que existe una deuda por parte de los usuarios del Sistema de Agua Potable de Las Ventanas Bajo y le gustaría conocer la nómina de los deudores de ese sistema, esto lo solicita porque se ha informado de que existen negocios que no han pagado la deuda y siguen consumiendo agua.

Sr. Alcalde, responde que esos datos existen y no hay inconveniente en entregarla, los datos están disponibles en la Dirección de Administración y Finanzas.

Concejal Sr. Vicencio, menciona que se podrían seguir acciones legales para recuperar parte de ese dinero que le adeudan.

Sr. Alcalde, responde que se ha pensado en tomar diferentes medidas y una de ellas podría ser el cobro de las deudas que existen, además de la firma de convenios de pagos que se realizan con los usuarios del agua potable.

Luego informa, que se inicio el trabajo del PLADECO, gracias a un fondo especial de la SUBDERE, para aquellos municipios que no contaban con este instrumento de planificación, la realización de este estudio se licitó, con la sugerencia de que quienes se adjudicarán este trabajo, fueran personas que tuviesen conocimiento de nuestra comuna, entre las cuales postuló una empresa que es liderada por don Patricio Arancibia, arquitecto de la localidad de Maitencillo, la cual se adjudicó dicha

propuesta y está trabajando en ese tema, junto a un grupo de profesionales de la municipalidad, quienes recibieron una capacitación adecuada.

e) Visitas Normadas.-

- Presentación PLADECO, por don Patricio Arancibia.

Sr. Alcalde, entrega la bienvenida al Sr. Patricio Arancibia, quien es el profesional que está realizando el estudio del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, para la Comuna de Puchuncaví, a quien ofrece la palabra.

Sr. Patricio Arancibia, menciona que como todos saben cada vez de manera más creciente, se están delegando funciones en las municipalidades, teniendo muchas líneas de acción y eso significa que la municipalidad tiene una carga pesada, donde el cliente o usuario, es cada vez más perceptivo de sus derechos.

La idea es que este PLADECO, sea un trabajo útil y práctico, que signifique un mejoramiento efectivo en la calidad de vida de las personas que habitan en la comuna.

En esta oportunidad, se pretende que el propio equipo municipal sea quien elabore el PLADECO, para lo cual será debidamente capacitado y será quien lo mantendrá en el tiempo, su función como asesor externo, es colocar al equipo municipal en la posición de observarse a si mismo y a la comuna, realizando un diagnóstico de posibilidades y experiencias.

Luego con el apoyo de imágenes proyectadas, presenta y explica los siguientes temas:

- La Comuna.
- Municipio Administrador de Servicios.
- Subiere, Gobierno Regional, Municipalidad, Consultores.
- El Tema en Evolución Condiciones de Desarrollo.
- PLADECO, Metodología.
- Capacitación.
- Convocatoria.
- Coherencia.
- Capacitación en la Acción.
- Perspectiva de Género.
- Se Agrega: La Aplicabilidad, Realismo, Seguimiento, Actualización y Ejecución.
- Etapas.
- Constitución del Equipo.
- Diagnóstico.
- Imagen – Objetivo.
- Plan.
- Sistema de Actualización.
- Evaluación y Certificación.
- Plazo Cinco Meses.
- Presupuesto \$ 7.000.000.
- PLADECO, Agentes y Roles.
- PLADECO Equipo.
- Equipo Base.
- Actividades Tipo.
- La Comuna en Movimiento, Bajo Distintas Miradas.

Al finalizar su exposición indica, que en estas dos semanas es fundamental constituir el Equipo Municipal, luego pactar con el Equipo Municipal un plan de trabajo y realizar la más amplia difusión de la partida del trabajo en el Plan Regulador Comunal.

Sr. Alcalde, menciona que el trabajo del PLADECO, es bastante grande y se tratará de que exista una amplia participación para la elaboración de este instrumento de planificación.

Concejal Sr. Vicencio, desea hacer presente su satisfacción por la interesante e importante noticia que se ha entregado en el día de hoy, todo municipio moderno tiene que tener este tipo de herramientas, que hoy son el sentir de la comunidad.

Es interesante que se tenga la posibilidad de contar con este instrumento de planificación, siendo mucho mejor que sea a través de un proyecto, que no signifique un costo para nuestro municipio.

También es muy interesante, que se capacite a los funcionarios municipales para que ellos partan elaborando este plan, lo que también le da un sello local y distintivo, lo que se reflejará en el equipo de trabajo.

Finalmente, menciona que desea manifestar su satisfacción por el equipo de trabajo, respecto a los cuales no le cabe la menor duda que tienen puesta la camiseta de Puchuncaví, manifestando su total apoyo al trabajo que se está realizando.

Concejal Sr. Silva, indica que PLADECO es un anhelo que todos los municipios tienen, siendo muy importante que se inicien los trabajos al respecto, donde la presentación ha sido muy clara y entiende que se dará bastante énfasis a la participación de la comunidad, lo que nos indica que tendremos cuatro años de un gobierno comunal con participación.

Lo que principalmente le preocupa, es la coherencia que existirá con el Gobierno Regional y el Gobierno Central, por las distintas orientaciones o visiones que se le pueda otorgar a la planificación comunal.

Sr. Patricio Arancibia, responde que la coherencia es fundamental, pero coherencia no es sumisión, se trata de ser socios del Gobierno Regional y Gobierno Central, se trata de ser socios con ellos y ser dialogantes.

Sr. Alcalde, expresa que ha sido frecuente el discurso con respecto a este tema pero siempre de manera desordenada y esa situación motivó la realización de este trabajo, porque anteriormente dentro de nuestra lógica pensábamos que éramos capaces de vivir sin este instrumento de planificación.

En estos momentos, se ha tomado la decisión de generar este instrumento, donde se considere fundamentalmente el tema ambiental, dentro de muchas otras variables, porque es lo que tiene una mayor repercusión, en lo que nosotros queremos como comuna, porque el Estado tiene claro hacia donde debe ir el desarrollo de la Nación, como es el caso de la situación energética del país; pero nosotros no tenemos claridad con respecto a cual es nuestro desarrollo local, para poder compatibilizarlo con el desarrollo del país y poder defender nuestros intereses.

Concejal Sr. Herrera, indica que escuchó con mucha atención la presentación realizada por don Patricio Arancibia y se alegra de que esté participando activamente en este trabajo.

En realidad, desde hace muchos años que se estaba pensando en la elaboración de este instrumento, pero por distintas razones nunca prosperó, llamándole la atención que tenga sólo un costo de \$ 7.000.000, porque siempre se manejaron cifras más altas.

Para el desarrollo de la comuna, existen tres aspectos que son importantes, uno de ellos es el Presupuesto Municipal, luego está el Plan Regulador y el PLADECO.

Para la elaboración del PLADECO, se debe contar con la participación de la comunidad, en base a tres aspectos, como lo son el sector industrial, el sector de Maitencillo y el otro sector que es eminentemente nuestro es el agrícola campesino, incluyendo las caletas de pescadores, lo que constituye nuestra esencia como comuna.

Por otra parte, se nos muestra una nómina de profesionales, lo cuales son principalmente de Maitencillo, los cuales deben ser generosos con la comuna en su conjunto, que piensen en la comuna en general y no sólo en Maitencillo.

Sr. Patricio Arancibia, menciona que para que este trabajo resulte de la mejor forma posible, necesita tener puertas abiertas, para conversar con las Autoridades Comunales con respecto a distintos temas.

Luego entrega al Sr. Alcalde y a cada Concejal, una encuesta la cual debe ser respondida en lo posible antes del 04 de febrero de 2009 a las 18:00 horas.

Concejal Sr. Barría, dice que en el día de hoy se ha marcado un hito importante para nuestra comuna, todos los alcaldes y concejos anteriores trataron de hacer todo lo posible, siendo el municipio responsable del desarrollo de la comuna.

Ahora el PLADECO, es una ayuda y el responsable del desarrollo es la comunidad, donde participan todas las organizaciones comunitarias de la comuna y sus autoridades.

Luego agradece a don Patricio Arancibia, por el entusiasmo que tiene para enfrentar este trabajo y sabe que el presupuesto con el cual se cuenta, es realmente mínimo para realizar un PLADECO.

Menciona, que afortunadamente tuvo la posibilidad de realizar un Diplomado en Gerencia Municipal, durante un año, donde pudo conocer como se elabora y se realiza un Plan de Desarrollo Comunal, en este curso también participó el Secretario Municipal, quien podría ser un gran aporte para el trabajo que se tiene que realizar, porque se desarrollaron algunos trabajos relacionados con ese tema.

Debe mencionar también, que sabe de todo el trabajo que realizó el Sr. Patricio Arancibia en Arica, lo que permitió un importante desarrollo para esa ciudad y ahora se alegra que se ponga la camiseta por nuestra comuna.

El PLADECO, es un instrumento que no le gusta mucho a algunos alcaldes, porque las pautas que se entregan deben cumplirse, por ser un instrumento de planificación aprobado por el Concejo.

Concejala Sra. Villarroel, desea resaltar la importancia que tiene el poder ir a visitar cada localidad, para conocer sus inquietudes y peticiones, especialmente en las localidades rurales y manifiesta su disposición para trabajar en lo que sea necesario, para que todo resulte bien y realizar un trabajo en equipo, por toda la Comuna de Puchuncaví.

g) **Temario.-**

**- Modificación Presupuestaria.-**

Sr. Alcalde, explica en detalle al Concejo Municipal, el fundamento legal del Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal 2009, N° 005 Área Municipal, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 05 bajo el número 85.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime los proyectos presentados.

**- Informe de Metas 2008 y Presentación Proyecto Gestión 2009.-**

Sr. Jefe Unidad de Control Interno, don Eduardo Prado Pérez, explica al Concejo Municipal, los Antecedentes Generales, el Análisis y Exposición y la Conclusión del “Informe Final Metas de Gestión Municipal año 2008”, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 05, bajo los números 86,87,88 y 89.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime el Informe presentado.

Sr. Jefe Unidad de Control Interno, don Eduardo Prado Pérez, explica al Concejo Municipal, el Objetivo del Proyecto, su Fundamento Legal y el Texto del Acuerdo del “Proyecto de Acuerdo Sobre Aprobación de Plan de Gestión Municipal año 2009”, este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N° 05, bajo los números 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102 y 103.

El Concejo Municipal, luego de algunas consultas y comentarios, aprueban en forma unánime el Proyecto presentado.

Siendo las 12:24 horas, se levanta la sesión.

**- Resumen de Acuerdos.**

- A – 018 Aprueban en forma unánime y sin observaciones, el Acta Correspondiente a la Sesión N° 03, de fecha 19.01.2009.
- A – 019 Acuerdan Ratificar Autorización de participación de Concejales en Congreso Regional Extraordinario.
- A – 020 Aprueban en forma unánime Modificación Presupuestaria N° 05.
- A – 021 Aprueban en forma unánime Informe de Metas 2008.
- A – 022 Aprueban en forma unánime Proyecto de Acuerdo Sobre Aprobación de Plan de Gestión Municipal 2009.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO  
SECRETARIO

AGUSTIN VALENCIA GARCIA  
PRESIDENTE